



ACUERDO GENERAL S.S-007/2018 APROBADO POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE ACTUACIONES DE LAS SALAS UNITARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo señalado en el artículo 63 Ter de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco es un órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía.

SEGUNDO.- Que el diverso artículo 56 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial el 18 de abril de 2018, suplemento 7890, dispone que la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias incluyendo la Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, estará integrada por un Magistrado Supernumerario y un Secretario de la Sala Superior designados por el Pleno, así como por el titular del Órgano Interno de Control y el titular del Departamento de Recursos Materiales, y tendrá como función principal realizar visitas a las Salas Unitarias, incluyendo a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas; conforme al calendario y lineamientos que para tal efecto determine el Pleno mediante acuerdo general, debiendo levantar las actas y recabar los datos correspondientes sobre los resultados que obtengan de sus revisiones.

Asímismo, en el segundo párrafo del artículo 56, se establece que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal, con base en las actas levantadas y la información recopilada, así como conforme a la revisión de los reportes mensuales y anuales, estadísticos y cuantitativos, rendidos por las Salas Unitarias, incluyendo la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas; llevará a cabo un diagnóstico de las Salas revisadas y de conformidad con ello, procederá a la adopción de las medidas conducentes para el debido funcionamiento de dichas Salas, reservándose la facultad de realizar de manera directa visitas extraordinarias, para analizar el estado cualitativo de las Salas, cuando



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

así lo considere pertinente.

TERCERO.- Que la literalidad del dispositivo anterior, en cuanto a la integración de la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias, debe interpretarse de forma enunciativa más no limitativa, por lo que atendiendo a que las funciones de las Salas si bien son mayormente jurisdiccionales, también debe considerarse que realizan diversas de carácter administrativo, se considera necesario integrar al personal jurisdiccional que apoye con el escrutinio de la información objeto de la revisión, y la coadyuvancia de áreas como la Dirección Administrativa y la Unidad de Archivo e Informática, con la finalidad de realizar una revisión integral de las funciones que realizan las Salas.

CUARTO.- Que la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial el 15 de julio de 2017, mediante Decreto 108, en su artículo 171, fracción XIII, establece como facultad del Pleno ordenar la revisión de actuaciones de las Salas Unitarias incluyendo la Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, y dictar las medidas que considere necesarias para su mejoramiento.

QUINTO.- En concordancia con la ley, el reglamento interior del Tribunal, en su artículo 12, fracción XXIII, establece que es facultad del Pleno instruir a la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias, para que realice las visitas correspondientes a las Salas Unitarias incluyendo la Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y levante actas sobre los resultados que obtenga de sus revisiones, dando cuenta al Pleno de la Sala Superior para que se adopten las medidas conducentes.

SEXTO.- Que complementariamente, la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco en su artículo 171, fracción XII, y el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en el diverso 12, fracción VIII, establecen que son facultades del Pleno, dictar las medidas que se requieran para el buen funcionamiento del Tribunal, así como vigilar el debido cumplimiento de la ley, del reglamento interior y de las demás disposiciones legales relativas que normen las funciones del Tribunal; funciones que abarcan no solamente la jurisdiccional, sino



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

además la administrativa.

SÉPTIMO.- Que el artículo 15, fracción XX, del reglamento interior del Tribunal, establece que corresponde a los Magistrados de las Salas Unitarias incluyendo la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, prestar a la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias, todas las facilidades que se requieran durante la visita ordenada por el Pleno de la Sala Superior.

OCTAVO.- Que para conseguir las finalidades y objetivos antes señalados, es necesario nombrar un coordinador que dirija los trabajos y evaluaciones de la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias, así como un encargado receptor que será el enlace de la información entre las Salas Unitarias y la citada comisión, esto para el mejor desempeño de la misma.

Por lo antes expuesto y fundado, se procede a designar a los integrantes de la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, conforme al siguiente:

ACUERDO GENERAL S.S.-007/2018

PRIMERO.- Se designa como integrante y coordinador de la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, al Magistrado Supernumerario Walter Horacio Zapata Garrido.

SEGUNDO.- Se designa como integrante y encargada de la recepción de documentación y/o información de la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, a la licenciada Esther Reyes Vega, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal.

TERCERO.- Se designa como integrante de la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

del Estado de Tabasco, al Maestro en Derecho Ulises Jerónimo Ramón, titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal.

CUARTO.- Se designa como integrante de la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, al C. Roberto López Valdes, titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Tribunal.

QUINTO.- Se designa como integrante coadyuvante de la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, a la Maestra en Administración Pública María de los Angeles Carrillo González, titular de la Dirección Administrativa de este Tribunal.

SEXTO.- Se designa como integrante coadyuvante de la Comisión de Revisión de Actuaciones de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, al ingeniero Marcos Uriel Montuy Sansores, titular de Unidad de Archivo e Informática de este Tribunal.

SÉPTIMO.- Queda expedita la facultad del Pleno del Tribunal para designar al personal jurisdiccional que se considere necesario para auxiliar en las labores de escrutinio de la información objeto de la revisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Así lo aprobó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, integrado por los Magistrados José Alfredo Celorio Méndez, Denisse Juárez Herrera y Oscar Rebolledo



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Herrera, fungiendo como Presidente el primero, ante la licenciada Mirna Bautista Correa, Secretaria General de Acuerdos, que certifica y da fe.

JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

DENISSE JUAREZ HERRERA
MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR

OSCAR REBOLLEDO HERRERA
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR

MIRNA BAUTISTA CORREA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Estas firmas corresponden al Acuerdo General S.S-007/2018, aprobado en la XXV sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciocho.